



ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE INCORPORA UNA NUEVA LÍNEA DE SUBVENCIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.

Mediante Orden de 27 de febrero de 2020, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para el ejercicio 2020.

La Orden de 19 de junio de 2020, modificó el Plan de aquellas líneas de subvención para adecuar el importe de las mismas al aprobado en la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 (BORM nº 95, 25/04/2020), así como la inclusión de nuevas líneas de subvenciones.

Asimismo, la Orden de 16 de julio de 2020, modificó el Plan en 3 líneas de subvención e incorporó 5 nuevas líneas de subvención, así como modificó el código de proyecto inicialmente asignado a las líneas de ayudas para economía social y el código de proyecto de las líneas de ayudas dirigidas a empresas de inserción para fomentar la contratación y el mantenimiento de personas en riesgo de exclusión social.

Por otro lado, la Orden de 16 de septiembre de 2020, modificó el Plan en seis líneas de subvención e incorporó 4 nuevas líneas de subvención.

La Orden de 21 de octubre de 2020, modificó el Plan para incorporar 4 nuevas líneas de subvención correspondientes al Servicio Regional de Empleo y Formación.

La Orden de 18 de noviembre de 2020, modificó el Plan para incorporar 8 nuevas líneas de subvención correspondientes a la Dirección General de Universidades.

Posteriormente, la Orden de 4 de diciembre de 2020, incorporó al plan una nueva línea y modificó dos líneas correspondientes a la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.

El Servicio Regional de Empleo y Formación ha estimado conveniente la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020 de una nueva línea, Proyecto 44833 Becas Cursos Plan Trabajo 2020 CRNQ, dirigido a Becas y Ayudas "BECAS Y/O AYUDAS FORM.PROFE.EMPLEO". Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas. Actividad A: AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO.





En consecuencia, a propuesta del SEF y en uso de las competencias conferidas a los consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución

DISPONGO

ÚNICO.- Modificar la Orden, de 27 de febrero de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para el ejercicio 2020, en el siguiente sentido:

- Aprobar la línea de Subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación que se describe en el Anexo, y su incorporación al Plan Estratégico de Subvenciones para 2020 de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo.- Miguel Motas Guzmán

(Documento firmado electrónicamente al margen)





A N E X O I
P E S 2020: SECCIÓN 57
57.03.00
324A

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.	Objetivo 5: BECAS Y/O AYUDAS FORM.PROFE.EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas. Actividad A: AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO.
PROYECTO	44833 Becas Cursos Plan Trabajo 2020 CRNQ
CENTRO GESTOR	5703 Servicio Regional de Empleo y Formación
PROGRAMA	324 A Formación Profesional Ocupacional y Continua.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 "Becas y ayudas para cursos".
IMPORTE ANUALIDAD	2.640,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Financiado por SEPE
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	31 de diciembre de 2020.





Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Becas y ayudas para alumnos desempleados de los cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico correspondientes al Plan de Trabajo 2020 realizado por el CRNQ Cartagena.

Tipo de gastos: financiado por el SEPE.

Beneficiarios: Personas físicas.

Régimen de concesión de las ayudas: concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Becas y ayudas a alumnos desempleados que realizan los cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico correspondientes al Plan de Trabajo 2020 realizado por el CRNQ de Cartagena y deban desplazarse desde sus localidades de residencia habitual. Estas becas y/o ayudas tratan de compensar, al menos en parte, los gastos de transporte que suponen los desplazamientos para la asistencia a los cursos y que han sido sufragados por los alumnos con carácter previo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	1	A Ayudas por desplazamiento	1	1	1

1 absoluta 2 porcentual

